# soletim



#### LA PROVINCIA thellay saftin et colloin a DF

#### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelte, 25 centimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 centimos por linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.\* Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 15 de Diciembre de 1915.)

# AUMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 3.669.

### Comision Provincial de Valladolid.

#### Sesion del día 14 de Diciembre de 1915.

La Comision provincial ha acordado invitar por medio del presente anuncio à todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo deseen envien la nota de precios á que pueden ofrecer los articulos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular desde la publicacion de este anuncio hasta el día 21 del corriente, á las doce de la mañana, incluyendo una pequeña muestra.

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas por la Comision provincial el día 22 á las diez de la mañana, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de pliegos con las proposiciones, quedando la Co-

mision en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á los intereses de la Corporacion.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Comision provincial. Todos los pagos ten-drán el gravámen del 1'20 por 100 para el Estado.

Los articulos que se adquieran se entregarán el día 1.º de Enero próximo en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son las siguientes:

Arroz seco y granado, entero y limpio, 1.600 kilos.

Aceite claro, de buen aspecto, gusto y olor, sin mezcla de substancias extrañas, 1.600 kilos.

Azúcar blanca, de buena calidad, en polvo ó en terron, según se pida, 290 kilos.

Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 250 kilos.

Café, 10 kilos.

Carne de vaca, procedente de res sana á su muerte, limpia de sebo, sangre y demás; se admitirá un 20 por 100 de hueso de su peso, pero separado de la carne y partido en trozos pequeños; el máximo de pecho, falda y pescuezo será el del 20 por 100 del peso de la carne, 8.600 kilos.

Carne de cordero, procedente de res sana y sin contener inmundicias, 700 kilos.

Chocolate con canela ó sin ella. según se pida, 497 caracas, 497 de azucar, 6 gramos de harina de arroz y 4 adarmes de canela por cada kilo, cuando se pida, 590 kilos.

Gallinas del país, peso aproximado de un kilo cada una y en-

tregadas vivas en el Establecimiento, 130.

Garbanzos de procedencia nacional, limpios, buen color y cochura, entrando en 30 gramos 55, 3.000 kilos.

Caracas, 100 kilos. Huevos de gallina, serán frescos y entrarán á lo sumo 18 en kilo, 9.500.

Judías blancas, de buena cochura, entrando 56 en 30 gramos, 1.300 kilos.

Judías pintas, en iguales condiciones que las anteriores, 300

Pan de bollos, de harina de buena calidad, recibiéndose al peso, 1.178 kilos.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 500 kilos.

Patatas de tamaño regular, secas, de epidermis lisa, que no estén heladas y sin adherencia de tierra, 15.500 kilos.

Pimiento dulce flor, seco y color claro y sin mezcla de otras substancias, 200 kilos.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de substancias extrañas, 1.700 kilos.

Tocino del país, suministrado en hojas, cuyo peso menor de cada una de éstas será de 29 kilos, sin hueso ni cérviga, 1.480 kilos.

Vino común, tinto, blanco ó clarete, según se pida, limpio y clarificado, de 11 grados como minimum, 5.502 litros.

Vino rancio, 64 litros. Jabon, 1.000 kilos.

Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener substancias extrañas, 25.100 kilos.

Tercerilla, limpia y en buenas condiciones, 2 400 kilos.

Salvado en hoja, 4.500 kilos.

Alfalfa seca, 3.000 kilos. Paja corta, 300 arrobas. Leña seca de pino y en rajas

de tamaño corriente, para quemar en cocina, 13.000 kilos.

Ramera seca de pino y no talludo, carga de cinco haces, 280 cargas.

Carbon de galleta, limpio, sin tierra ni otras substancias que contribuyan á aumentar su peso, 10.000 kilos.

Carbon de piedra en las mismas condiciones que el de galleta, 12.000 kilos.

Carbon de cok, en las mismas condiciones que los anteriores, 18,000 kilos.

Carbon de encina, 500 kilos. Suela, 150 kilos.

Lienzo para camisas, 3.000 metros.

Hilaza para pañuelos de hilo, 48 kilos.

Fajeros, 12 docenas

Lienzo para forros, 500 metros. Para la adjudicacion del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentacion de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis a! Laboratorio provincial para que sean analizados, y si el resultado no fuese satis. factorio, será devuelto el género al pr veedor que le hubiere suministrado, el que queda obligado á suministrarlo de nuevo en condiciones adecuadas para el consumo.

Valladolid 14 de Diciembre de 1915. — El Vicepresidente, Sa-lustiano Garrido Peña. — El Secretario, Juan Martinez Cabezas.

PUEBLOS

SECCIONES

Num. 3.651.

# GOBIERNO CIVIL

#### Secretaria.- Negociado 1.º

Relacion de los locales designados por las Juntas municipales del Censo Electoral en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el próximo año de 1916, segun los datos recibidos en este Gobierno civil, y que se publican en el «Boletin oficial» con arreglo à lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Mayorga Distrito Hospital.—Unica Distrito Consistorio.—Unica Escuela de párvulos Escuela de niñas, calle de Teje-	PUEBLOS	SECCIONES	COLEGIOS ELECTORALES
Alaejos. Distrito 2.º— Unica Listrito 2.º— Unica Alcazarén. Idem Alcazarén. Idem Anusquillo. Idem Bayerial de la Loma. Idem Becoilla. Idem Beroero. Idem Calairos de Penáfiel. Idem Castroeros del Monte. Idem Castroponise. Idem Castroverde de Cerrato Cefinos. Idem Bescuela de niños Bescuela niños Bescuela de niños Bescuela de niños Bescuela niños Bescuela niños Bescuela de niños Bescuela niños		Distrito 1.º	LIE VALLAL
Alcazarén		The state of the s	Casa Escuela
Alcazarén	Alaejos	Distrito 2.º	
Aldeamayor		Unica	Escuela de niños, San Martin,
Aldeamayor. Idem Amusquillo. Idem Baroial de la Lome. Idem Beroero. Idem Bobadilla del Campo. Idem Booigas. Idem Boecillo. Idem Boecillo. Idem Boecillo. Idem Boelilo. Idem Booigas. Idem Cabreros del Monte. Idem Castrojon. Idem Castrojon. Idem Castrojon. Idem Cigales.			
Amusquillo.   Edem   Escuela Nacional de niñas   Escuela Nacional de niñas   Local que fué antes Escuela de niños   Escuela antigua de niños   Escuela pública, planta baja Casa Consistorial   Escuela de niñas   Escuela pública de niños   Escuela niño	Alcazaren	Idem	
Barcial de la Loma. Beoilla . Idem Bercoro. Idem Bercoro. Idem Bercoro. Idem Bercoro. Idem Bercoro. Idem Bercoro. Idem Bobadilla del Campo. Idem Bocoigas . Idem Bocoillo. I Idem Castroros del Monte. Idem Castrorodeza . Idem Costronos. Idem Ciguñuela. I Idem Ciguñuela. I Idem Ciguñuela. I Idem Ciguñuela. I Idem Corfel . I Idem Fouth Olmedo. Idem Fouth Olmedo. Idem Fouth Olmedo. Idem Gaton . Idem Gaton . Idem Garon . Idem Ga	Aldeamayor	Idem	
Beroero. Idem Bobadilla del Campo. Idem Bobadilla del Campo. Idem Boccillo. I Idem Boccillo. I Idem Bolaños. Idem Bolaños. Idem Brahojos de Medina. Idem Cabriero del Monte. Idem Canillas. Idem Canillas. Idem Castrolon. I Idem Castropon Je. I Idem Castrolon. I Idem Castrol	Amusquillo	Idem	
Beroero. Idem Beroeruelo. Idem Bobadilla del Campo. Idem Bocoillo. Idem Bocoillo. Idem Bocoillo. Idem Bocoillo. Idem Bocoillo. Idem Bolaños. Idem Cabreros del Monte. Idem Cabreros del Monte. Idem Castrolo. Idem Costrolo. Id	Barcial de la Loma	Idem	
Bercero. Berceruelo. Berceruelo. Berceruelo. Berceruelo. Bobadilla del Campo. Booigas. Booigas. Bolaños. Bouela de niños. Boscuela pública de niños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bouela de niños. Boscuela de niños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bouela de niños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bolaños. Bouela de niños. Bolaños. Bouela de niños. Bolaños. B	Becilla.	Idem	
Berceruelo. Idem Bobadilla del Campo. Booigas. Idem Bocoillo. Idem Bocoillo. Idem Bolaños. Idem Caberros del Monte. Idem Canalejas de Peñafiel. Idem Canalejas de Peñafiel. Idem Castroleza. Idem Castrodeza. Idem Castrodeza. Idem Castroponise. Idem Castroponise. Idem Cigulunela. Idem Cigulunela Idem Cigulunela. Idem Cigulu			
Sobadilla del Campo. Bocigas	Bergeruele		
Bobadilla del Campo. Bocigas. Bocoillo. Bocigas. Bolaños. Bolaños de Medina. Idem Castroyon-de. Coastropon-de. Coastropo	Dercerueio.	year marivaes	
Bocollo			
Bocoillo, ;			
Bolaños.  Bolaños.  Idem Brahojos de Medina. Cabreros del Monte. Canalejas de Peñafiel. Canalilas.  Casasola de Arion. Castrogoni. Castrodeza.  Distrito 1.  Castroponie. Castroponie. Castroponie. Cigninela.  Cigninela.  Cigninela.  Cigninela.  Cigees de Monte. Cogees de Monte. Cogees de Monte. Cogees de Monte. Cogees de Monte. Cogres de Monte. Cogres de Hornija. Caton. Cogros de Hornija. Caton. Control.  Control.			
Bolaños			zo, núm. 36.
Castroponye. Castroponye. Castroponye. Cigninuela. Cigninuela. Cigrales. Cigales. Ci			Escuela de niñas, calle del Pozo
Cabreros del Monte. Canalejas de Peñafiel. Canalejas. Castrojon. Castrodeza. Castrodeza. Castronuño. Castrodeza. Castropon-ge. Castropon-ge. Castropon-ge. Cigninela.	Brahojos de Medina.	Idem	Escuela de ambos sexos
Canalejas de Peñañel. Canilas. Castrejon. Castrejon. Castrejon. Castrodeza. Castrodeza. Castronnão. Castropon. Castropon. Castropon. Castroverde de Cerrato Ceiros. Ciguñuela. Ciguñuela. Ciguñuela. Ciguñuela. Cisterniga. Cogeces de Iscar. Cuenca de Campos. Curiel. Cuenca de Campos. Curiel. Cuente Olmedo. Callegos de Hornija. Caton. Copeces de Iscar. Cuence de Campos. Curiel. Cuence de campos. Cuence de niños Castronuño. Cuence de campos. Cuence de campos. Cuence de niños Cascuela campos Cascuela de niños Cascuela campos Cascuela campos Cascuel	Cabezon de Valderaduey.	Idem	Escuela pública sita en la Plaza
Canalejas de Peñañel. Canilas. Castrejon. Castrejon. Castrejon. Castrodeza. Castrodeza. Castronnão. Castropon. Castropon. Castropon. Castroverde de Cerrato Ceiros. Ciguñuela. Ciguñuela. Ciguñuela. Ciguñuela. Cisterniga. Cogeces de Iscar. Cuenca de Campos. Curiel. Cuenca de Campos. Curiel. Cuente Olmedo. Callegos de Hornija. Caton. Copeces de Iscar. Cuence de Campos. Curiel. Cuence de campos. Cuence de niños Castronuño. Cuence de campos. Cuence de campos. Cuence de niños Cascuela campos Cascuela de niños Cascuela campos Cascuela campos Cascuel	Cabreros del Monte.	Idem	Escuela pública de niños
Castrojon Castrodeza Castronnão Castroponae Castroponae Castroponae Cistroponae Cidem Escuela de niños. Escuela pública de niños. Escuela pública de niños Escuela Nacional de niños Escuela Pública de niños Escuela de niños Esc	Canalejas de Peñafiel.	Idem	i Escuera dudinoa de limas
Castrodeza.  Castrodeza.  Castrodeza.  Distrito 1.°.  Unica Distrito 2.°.  Unica Castroverde de Cerrato Ceinos.  Ciguñuela.  Distrito de la Escuela de niños Escuela mixta Escuela pública de niños Escuela nacional Escuela Nacional Escuela Nacional Escuela Nacional de niños Escuela		ldem	Escuela de niños
Castropon		idem	Escuela Nacional de ninos
Castropon.e			Escuela Nacional de fillos
Castroponje	Castroucza,	Distrito 1 °	
Castropon Je	'osed its iterations of	Unica	
Castroverde de Cerrato Ceiros	Castronuño	Distrito 2.0 -	1 200 billion
Castroverde de Cerrato Ceiros	aguisim an na annin c	Unica	Escuela de niñas
Cigninela  Cogeces de Intinos, calle de las Montoyas, núm. 12  Escuela pública de niños  Cscuela Nacional  Cscuela pública de niños  Cscuela	Castroponse	Unica	Escuela única
Cigninela  Cogeces de Intinos, calle de las Montoyas, núm. 12  Escuela pública de niños  Cscuela Nacional  Cscuela pública de niños  Cscuela	Castroverde de Cerrato	Idem	The state of the s
Cigales Distrito Consistorio.—Unica Distrito de la Escuela.—Unica Distrito de la Escuela.—Unica Distrito de la Escuela.—Unica Distrito de la Escuela de niños, calle de las Montoyas, núm. 12  Cistérniga			'Eschala de niños
torio.—Unica Distrito de la Distrito de la Escuela.—Unica Cigales Unica Cigatérniga Unica Cogeces de Iscar. Cogeces de Iscar. Cogeces de Monte Curél Idem Courfel Idem Courtel Fontihoyuelo Fontihoyuelo Idem Caton Gallegos de Hornija. Gaton Herrin de Campos. Herrin de Campos. Laguna de Duero. Langayo Idem Laguna de Duero. Langayo  Marzales Matilla de los Caños.  Itorio.—Unica Escuela de niños, calle de las Montoyas, núm. 12 Escuela de niños Escuela pública de niños Escuela pública de niños Escuela pública Escuela Nacional Escuela Nacional de niños Escuela Nacional escuela pública calle Real, número i Escuela Nacional Escuela Nacional Escuela Nacional Escuela Nacional Escuela pública Nacional, Plaza Mayor Escuela de niños Escuela de niños Escuela nacional de niños Escuela nacional de niños Escuela pública Nacional	Olgunuela.	Idem	Escuela Nacional de niñas
Cigales	Castlet not values of		
Cistérniga			be nim 12
Cistérniga	OBO ?	Escuela Unica	Escuela de niños celle de les
Cistérniga. Cogeces de Iscar. Cogeces del Monte. Cuenca de Campos. Curiel. Cidem Coriel. Cidem Coriela pública Coriela pública Coriela pública de niños Coriela pública Coriela pública de niños Coriela pública Coriela p	unna jessiman sang		Montovas núm. 12
Cogeces de Iscar. Cogeces de Monte. Cuenca de Campos. Curiel. Curiel. Cogeces de Monte. Curiel. Cogeces de Noios Cogeces de Monte. Cogeces de Nacional Cogeces de Nacional de niños Cogeces de Nacional Cogeces de Nacional Cogeces de Nacional Cogeces de Nacional Cogeces de niños Cogeces de Monte. Cogeces de Nacional de niños Cogeces de Nacional de niños Cogeces de Monte. Cogeces de Nacional Cogeces de Monte. Cogeces de Nacional de niños Cogeces de Monte. Cogeces de Monte. Cogeces de Monte. Cogeces de Macional de niños Cogeces de Monte. Cogeces de Monte. Cogeces de Nacional de niños Cogeces de Monte. Cogeces de Monte	Cistérnigan	Unica	Escuela pública de niños
Cuenca de Campos	Cogeces de Iscar		Lscuela mixta
Curiel	Cogeces del Monte	Idem	
Fontihoyuelo			i pacueia pholica de minos
Fuente el Sol. Fuente Olmedo. Gallegos de Hornija. Gaton. Gomeznarro. Herrin de Campos. Herrin de Campos.  Laguna de Duero. Langayo.  Langayo.  Manzanillo.  Marzales. Matilla de los Caños.  Idem  Idem Idem Escuela Nacional de ambos sexos Escuela Nacional de niños Escuela Nacional de niños Escuela Nacional de niños Escuela de niños Escuela de niños Escuela de niños Sala titulada de Oficio, sita en la derecha, planta baja Casa Consistorial Escuela Nacional de niños			Libouota do hinos
Fuente Olmedo		THE PARTY OF THE P	
Gallegos de Hornija. Gaton			
Gaton			
Herrin de Campos		THE COURSE WHEN THE PROPERTY OF THE PARTY OF	
Herrin de Campos	Gomeznarro.	1155 NZ 1855 SEP 2757 SZ KERNYCZ 1155 (PRZED)	
Mayor de Oriente, núm. 2  Escuela de niños  Escuela de niños  Escuela de niños  Sala titulada de Oficio, sita en la derecha, planta baja Casa Consistorial  Lomoviejo	Herrin de Campos		
Hornillos	etic orestroom work	and the state of t	Mayor de Oriente, núm. 2
Largayo Idem Idem Sala titulada de Oficio, sita en la derecha, planta baja Casa Consistorial Escuela Nacional de niños Escuela Nacional de niños Escuela pública, calle Real, número 1  Marzales Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Hornillos	Idem	Escuela de niños
Lomoviejo	Laguna de Duero	21日に左近回20日本国家は、ACRES 大学 FVDROSSEL	Escuela de niños
Lomoviejo	Langayo	Idem	
Lomoviejo	the was freeze water.	CENT 10 14	
Marzales Idem Marzales Idem Matilla de los Caños Idem Distrito Hospital.—Unica Distrito Consistorio.—Unica Mayorga			
Marzales Idem Matilla de los Caños Idem Matilla de los Caños			42-22 ( O ) 14(1) 12(1) 12(1) 1(1) 1(1) 2(1) 2(1) 2(1)
Marzales Idem Matilla de los Caños Idem Matilla de los Caños		enter Polonio	
Matilla de los Caños Idem  Distrito Hospital.—Unica  Distrito Consistorio.—Unica  Distrito Consistrito Consistr		Idem	Escuela Nacional
Mayor  Distrito Hospital.—Unica  Distrito Consistorio.—Unica  Escuela de párvulos  Escuela de niñas, calle de Teje-	Matilla de los Caños!		Escuela pública Nacional, Plaza
Mayorga Distrito Consis- torio.—Unica Escuela de párvulos Escuela de niñas, calle de Teje-		Canadiana	Mayor
Mayorga	eb erdenslawe eb til		
torio.—Unica Escuela de niñas, calle de Teje-	The server of the server of the		Escuela de párvulos
	Mayorga		manifest was a superior of the superior
dores	(2) SUCADITURDISMIT	torio. — Unica	

	District Assess	
	Distrito Ayun- tamiento.—Sec-	
	cion 1.ª	Escuela de niños, calle de Bravo
	Distrito Ayun-	. Brayo
	tamientoSec-	
Medina del Campo	cion 2.ª	Escuela de niñas, Corral de la
	Distrito del Tea-	Artigua, conocido por al Pácita
	tro.—Seccion 1.	Teatro Principal, sito en la Pla-
	Distrito del Tea-	zuela de su nombre
W 24 - F - M 1 - M	tro Seccion 2.	
	Distrite Arms	calle Arrabal de Salamanca
	Distrito Ayun- tamiento.—Sec-	
	cion 1.ª	Sala baja del Consistorio
	Distrito Ayun-	
I am I sign a and a m	tamientoSec-	
	cion 2.ª	Escuela pública de niñas, calle de
Medina de Rioseco	Distrito Santa	Antonio Martinez
Medina de Itioseco	Maria Sec-	
TODOS LOS D	cion 1.	Escuela pública de niños primer
	Distrito Santa	
	MariaSec-	
rest el un mitapilen este	Balcion 2."	Escuela pública de niños, segun-
si A ante us solul A 'eli a Magazes		do Distrito Escuela de niños
Megeoes		Escuela de niños
Monasterio de Vega.		Escuela Nacional de niños
Moral de la Reina	Idem	Escuela de niñas
Moraleja las Panaderas	Idem	Escuela Nacional única
distantence que leineMo	Idem	Escuela pública de niñas, Canta-
er oue nerb.coquib . MITE	168 8389	rranas, núm. 2
londs permanecers had	Distrito Consis-	
	torioUnica	Planta baja de la casa núm. 8 de
	Distrito Recreo.	
Nava del Rey	de —Unica	Planta baja de la casa núm. 1 de
mas convenientes a	Distritos Evan-	la calle M. S. Carmona
	A	Habitacion primera de la izquier-
enp solucitre sol ob el		da, planta baja, Colegio del
Olmos de Esgueva	Intoo	Evangelista Escuela de niños
Olmos de Penafiel.	Idom	Escuela de hiñosi .M .e .(
Padilla de Duero	luem	Escuela de niños
Palacios de Campos	Idem	Escuela Nacional de niños, Casa
and oz, I lop upmake	g is nerb !	Consistorial
La Pedraja	Idem	Escuela de niños, calle Larga,
describbs essent soll		núm. 6
Pedrajas de S. Esteban	16391Idem	Escuela de niñas, Plaza Mayor
solucimiseldsish sol	Distrito de San	louis persones de la Augusta Re-
	Miguel y Arra-	, allieral
los, aus captidades y	Unice	Calle Derecha al Coso, núm. 70
que éstos han de ren- eirujentes:	Distrito de San-	Cane Derecha at Coso, num. 10
- iseluentie	Distrito de San- ta Maria y Sal-	of many and parties and an expension
Penafiel.	vador Sec-	FIGURALIZATION OF MALES OF PROPERTIES
Penafiel. Obscure vo	cion 1.a	Escuela de niños, calle de la Ju-
'moener nann en 'an	Distrito de San-	dería, uúm. 11
sin mezola de subse.	ta Maria y Sal-	Num, 3.669
anus, 1.600 kilos.		
anoas de buena cali-		Local denominado Alhondiga,
Peggners de Duses	ricq ba bab	donde está instalado el Teatro
Piña de Ferrovo	Idem	Escuela de niños
Pesquera de Duero Piña de Esgueva, Piñel de Abajo	Idem	Escuela de niños instalada en al
Am of toneth traced	bace ada no	Escuela de niños, instalada en el piso primero de la Casa Con-
	大块的物化工程的特別的工作。如此其他的工作的	gigtorial
Piñel de Arriba	I Idem	Unico local de Esquela
Pozal de Gallinas	Jaem	Escuela Nacional de niños
Pozuelo de la Orden	Idem	Escuela Nacional
Puras	Idem a	Escuela pública mixta
Quintanilla de Abajo.	n og Idem	Escuela pública de niños
Quintanilla de Arriba.	Ola Idem	Escuela pública de niños
Quintanilla Trigueros. Rábano	Idem	Escuela Nacional de niños
-869 Vallet tudged	6b olden	Escuela de niños, calle de la Pla-
1 det 20 por 190, den	A1847 324 00	teria Planta baja Consistorio, Salon de
ine, 8,600 kilos.	o chen oseq i	Quintes Place Maron nim 1
Renedo de Esgueva	Ab STREET	Quintas, Plaza Mayor, núm. 1 Escuela de niños
Roales, al and anon ora	Idem	Escuela de niños  Escuela de niños
Roturas.	Of Idem	Escuela Nacional de ninos de
con canela o sio ella,	Chocolate	ambos sexes .Silesum shanpen
Rubí de Bracamonte	Idem	Escuela de niñosolo so que a sel
San Cabrian de Maratal	Tolom	Escuela de niños, Plaza Mayor
San Llorente	Idem	Escuela de ambos sexos
Dan Martin de Valoení	ldem	Escuela Nacional de niñas, Plaza
S Dable da la Manalaia	7,80112	Mayor, núm. 1
S. Pablo de la Moraleja San Pedro de Latarce	Idem Idem	Escuela única de ambos sexos
- A Caro de Liavaros. I	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	Escuela de niños

COLEGIOS ELECTORALES

PERPLOS	anana in		more de 1979		1057
PUERLOS	SECCIONES	COLEGIOS ELECTORALES	Nбм. 3,653.	15	Otras tuberculosis (31
San Pelayo	Unica	Wannila James	CAPITAL DE LA PROVINCIA.	16	á 35)
San Salvador	Idem	Escuela de niños Escuela Nacional	Año 1915.—Wes de Noviembre		res malignos (39 á 45). 12
Santervás de Campos.	Idem Distrito Consis-	Escuela de niños Corrillo Granda	contained, you readed on of processes	17	Meningitis simple (61). 7
8.0090 A 17001, on las	torio.—Unica	Local Escuela á cargo de D. En-	Estadística del movimiento natural de la poblacion.	18	Hemorragia y reblan-
La Seca.	Distrito de la	rique Benito	us tu postucion.	90	decimiento cerebra-
discussion su los oresidentes	Escuela Unica	Local Escuela á cargo de D. Eva- risto Moyano	Población		les (64 y 65) 15
Serrada	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	Escuela de niños	Nacimientos (1) 175	19	Enfermedades orgáni-
Tordehumos	Idem Idem	Escuela pública de niños	Absoluto. Defunciones (2) 158	1	cas del corazón (79)
Torrecilla de la Orden.		Escuela de niños Escuela pública de niños	RUMERO DE	20	Bronquitis aguda (89). 6
Torrecilla de la Torre	Idem	Escuela de niños	Por 1.000 habi- Mortalidad (4) 2.20	21	Bronquitis crónica (90)
Torre de Esgueva	Idem	Escuela de niños, planta alta Ca- sa Consistorial	Nupcialidad 0'54	22	Neumonia (92) 6
Torre de Penafiel	1dem	Escuela Nacional pública de am-	Vivos. Varones 102	23	Otras enfermedades del
Torrelobaton.	101 Idem	bos sexos, calle Real	densit) saba A dristation in out	+115	apararatorespiratorio
Tetengo mianelment	Guerra e	Escuela de niños, planta baja Ca- sa Ayuntamiento	Legitimos 157 Ilegitimos 16	oli	(excepto la tisis) (86,
La Union	Idem	Escuela de niños	MACIDOS. Vivos	- 07	87, 88, 91 y 93 á 98) 13
Urones de Castroponce Urueña.		Escuela de niños  Escuela de niños	TOTAL 175	24	Afecciones del estóma-
Valbuena de Duero	Idem	Escuela Nacional de niños	Muertos 9 Ilegitimos 1	1	go (excepto el cán-
Valdenebro	Idem	Unica Escuela Nacional	Expositos	25	5 100/.
Valdenebro	Idem.	Las Escuelas Escuela pública de niños	TOTAL 10	25	Diarrea y enteritis (me- nores de dos años)
Valdunquillo	Idem	Escuela Nacional de niños	Varones,	Lin	(104)
Valoria la Buena Vega de Ruiponce	Idem Idem	Sala Escuela de niños Escuela de niños, Plaza Mayor	Monayan da E effect 1000 05	26	Apendicitis y Tiflitis
Vega de Valdetronco.	Idem .	Escuela de niños	FALL ECI- De 5 y más años 123	50	(108).01. reg d leb orgress
Velascálvaro. o tino.		Escuela Nacional pública mixta	DOS (5). En hospitales y casas de	27	Hernias, obstrucciones
Velilla. v. sandie 2004 Viloria siedus ozelo		Escuela pública de niños.	salud		intestinales (109) »
Villabarúz de Campos.		Escuela Nacional de ambos sexos,	benéficos 14	28	Cirrosisdelhigado (113) »
Villabrágima	Idem	planta baja, Casa Consistorial. Escuela Nacional de niños.	TOTAL 51	29	Nefritis aguda y mal
Villacarralon.		Escuela Nacional mixta.	Valladolid II de Diciembre de	803	de Bright (119 y 120) 2
Villago	Idem	Escuela de niños.	1915.—El Jefe de Estadística,		Tumores no canceroses
Villacreces	Idem	Local de Escuela pública. Escuela de niños.	Julio Baeza.	CENTRAL OF	y otras enfermeda-
Villafrechós	Idem	Escuela pública de niños, a la mais	- Villagomez la Vileva L. de D		des de los órganos genitales de la mujer
Villafuerte	Idem Idem	Escuela de niños.  Escuela pública de niños, calle de	CAPITAL DE LA PROVINCIA.	l ob	(128 á 132).
vinagomez la ridova.	DD TELEST	la Rinconada, número 1.	- Windshift and Child	31	Septicemia puerperal
Villalar	Idem Idem	Escuela de niños.	Año 1915. — Mes de Noviembre	12.800 C-0000	(fiebre, peritonitis,
Villaida der Alcor	o nedracin	Escuela pública de niños, calle de la Escuela Nueva.	Estadística del movimiento natural	sh	flebitis puerperales)
Villalbarbas (21 8149 4		Escuela de niños, Casa Capitular.	de la poblacion.		la recaudacion ca su ((187) c el
PZ4168	Distrito munici-	Escuela Nacional de niñas, salida	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.		Otros accidentes puer-
Villalon	Distrito munici-	à la calle de la Ruacionenner	1 Fiebre tifoidea (tifo ab-	80.	perales (134, 135, 136
14 de Diciembre de	pal, 2.—Unica	Escuela Nacional de niñas, salida à la carretera de Villada.	dominal) (1) 1	00	у 138 а́ 141) зобаблож
Villamuriel de Campos	Unica Unica	Panera del Pósito, ones un sersio	2 Tifo exantemático (2). »	38	Debilidad congénita y
Villan de Tordesillas.	Idem	Escuela pública de ambos sexos.	3 Fiebre intermitente y		vicios de conforma-
Villanublate phonicing		Escuela pública de niñas, calle Mayor, número, 16.	caquexia palúdica (4)	34	cion (150 y 151) 2 Senilidad (154) 7
Villanueva de Duero	a significant of	Escuela pública de niñas.	4 Viruela (5) »	35	Muertes violentas (ex-
Villanueva la Condesa. Villanueva de las Torres		Escuela pública, sita en la Plaza. Local de la Escuela de niñas.	5 Sarampion (6) »		cepto el suicidio) (164
Villanueva Caballeros.		Escuela de niños, Plaza Constitu-	6 Escarlatina (7)		á 186) 2
harten mar le ette	and at	cional. Escuela de niños, Plaza de la	7 Coqueluche (8) »	36	Suicidios (155 à 163) 1
Villanueva los Infantes	Idem.	Constitucion, número 6.	8 Difteria y crup (9) 1 9 Grippe (10) 1	37	Otras enfermedades (20
Villanueva San Mancio		Escuela pública mixta.	10 Cólera asiático (12).		á 27, 36, 37, 38, 46 á
Villasexmir	Idem Idem	Escuela pública. Escuela de niñas, Plaza de la	11 Cólera nostras (13) »	7 -5	60, 62, 63, 66 à 78, 10 1
en el mismo se baco	BILL BESUUD	Constitucion de en coluent	12 Otras enfermedades	1 0	80 á 85, 99, 100, 101,
Villavicencio.		Escuela Nacional de niños. Escuela de niños.	epidémicas (3, 11 v	l ei	105, 106, 107 á 110,
Zaratan.	Idem		14 á 19) 1	1 4	111, 112, 114 á 118,
La Zarza	ina eddem as	Escuela de niñas. Escuela pública mixta. Local de la Escuela pública.	13 Tuberculosis de los pul-		121 á 127, 133, 142
Zorita de la Loma	A second page		mones (28 y 29) 15		á 149, 152 y 153 28 Enfermedades descono-
		-El Gobernador interino, Gerar-	14 Tuberculosis de las me-	26	cidas ó mal defini-
do Gavilanes.	vio, asi com	adustrial que corresponds falis-	ninges (30).	1.84	das (187 á 189) 3
ion industrial due	andiarnos at l	ann na elgeonos le unges 1891	(1) Nose incluyen los nacidos muertos		
ne olgeones le mi		omparezoa el firmante y mues- cus de los agticulos que se ofrez-	Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven		Total 158
dede	bilobeliaV	aldev at à Ga	menos de 24 horas. (2) No se incluyen las defunciones de	7	Valladolid 11 de Diciembre de
-arnya az rabor 500	observation co	M coto tendra lngwe al 4 a	los nacidos muertos. (3) Este coeficiente se refiere á los na-		5.—El Jefe de Estadística,
erdmen le nutritain de h einebend le	a omeo ous	del citado mes de Muero a le	cidos vivos.		io Baeza.
(Teloue noser à seso	i fligto de la	era de las ence, rigiendo el	nacidos muertos para calcular esta re-		
L'a sarrons actiques à l	and the second comments of the Second	arque de lutendenoissile esta	lacion. (5) No se incluyen los nacidos muertos.		
A STANDING AND AND AND A					

Núm, 3.678.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Cuarto trimestre de 1915.

#### 1.º zona de Medina del Campo, Valoria la Buena y Medina de Rioseco.

CONTRIBUCIONES

Por la Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia .- No habiendosatisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletin oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la l'astruccion de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletin oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la Recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportanos cargos, con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid 14 de Diciembre de 1915 .- P. El Tesorero de Hacienda, Manuel Freire.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.639.

#### Quintanilla de Abajo.

Formado el Repartimiento vecinal de Consumos, para el próximo año de 1916, queda expues-te al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y enterarse de las cuotas que les ha correspondido y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitira ninguna.

Quintanilla de Abajo 11 de Diciembre de 1915 .- El Alcalde, Heliodoro Iglesias. -- Indalecio Cuesta, Secretario.

Núm. 3.626.

#### La Parrilla.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa para cubrir el déficit de dos mil cuarenta y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1916.

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesetas.	Producte anual calculade.  Pesetas.
Paja de todas clases Leña de id	Kilogramo Id.	55000 47124	0°02 0°02	0.50 0.50	1100 942'48
Total.		ilta Ca-	s, pients	offin ep 1	2042,48

La Parrilla á 7 de Diciembre de 1915 .- El Alcalde, Pablo del Olmo.—El Secretario, Andrés Gamboa.

№м. 3.596.

#### Villagomez la Nueva.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el dia diez de Noviembre último, para cubrir el déficit de novecientas diez y ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1916, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. Pesetas.	Derechos en unidad. Pesstas.	Producto anual calculado. Pesetas.
Paja de todas clase Leña de id	Kilograme Id.	60000 31834	0,01		600 318 34
Tota	1		·kpi•dů•j	apilia ab	918:34

Villagomez la Nueva 1.º de Diciembre de 1915.-El Alcalde, Agustin Perez.-El Secretario, Teódulo Perez. DE LA PROVINC

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Nóм. 3.631.

CÉDULA DE CITACION.

Gonzalez Navarro, Julio, (á) «Tancredo», de treinta años de edad, casado, bracero, natural de Cádiz y vecino de Alaejos, comparecerá el día tres de Enero próximo y hora de las nueve y media de su mañana acte la Excelentísima Audiencia provincial de Valladolid, para que en concepto de procesado asista á las sesiones de juicio oral público de la causa que contra el mismo y otros se siguió en este Juzgado sobre hurto de hierro; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Nava del Rey once de Diciembre de 1915 .- El Secretario judicial, Luis Medina.

# ANUNCIOS OFICIALES.

. mindle Num. 3.683. I alone

#### El Director del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Enero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones, arregladas al modelo que se inserta á continuación, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la perso-nalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer segun el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

El acto tendrá lugar el día 3 del citado mes de Enero á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los articulos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio del ano de 1911, en el Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente à obligaciones, resarcimientos y prevenciones dic-tadas por el Ministerio de la Guerra é Intendencia General militar.

La adjudicación será á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas igua. les, dejen en suspenso la adjudicación, se verificará en el acto del concurso licitación por pujas à la liana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudica. cion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Harina de 1.ª clase Sal Leña Carbón de cok Idem de hulla Cebada Paja corta para pienso Carbón de encina

Paja larga para relleno de jergones y cabezales Jahon

Petróleo

Valladolid 14 de Diciembre de 1915.—Pable Gimenez.

Modelo de proposicion. Don..., domiciliado en..., provincia de.... calle de.... núm..., con cédula personal de.... clase, núm..., que acempaña, enterado delanuncio publicado en el «Boletin oficial» de la provincia fecha de... de.... para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad-Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones à que en el mismo se hace referencia, se compromete y obliga con sujecion à las clausulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de.... pesetas.... céntimos (en letra), acompañan-do el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, según el concepto en que comparece.

Valladolid .... de ..... de ..... (Firmando por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social).

imprenta del Hospicio provincis'.